


9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 174

ACTA N^o. - 174

SABADO 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. MARIN MARIN EDWIN FABIAN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	HC. TRIVIÑO OVIEDO NELSON
SECRETARIA GENERAL:	DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 174

ACTA N^o. - 174

SABADO 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 08:30 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : sábado 02 noviembre 2024
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. MARIN MARIN EDWIN FABIAN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: HC. TRIVIÑO OVIEDO NELSON
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

Toma la presidencia H.C. MARIN MARIN EDWIN FABIAN

EL PRESIDENTE: con los muy buenos días a los honorables concejales, con los muy buenos días, a las personas que nos acompañan en la gradería. Sírvase, señora Secretaria, hacer el primer llamado a lista.


LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 02 de noviembre 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	()
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	()
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	()
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	()
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

TABORDA TORRES FABIAN FELIPE

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 174

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
 ISAZA VALENCIA CATALINA
 MORALES CADENA YULVER
 VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA
 YEPES GUTIERREZ YENNIFER

EL PRESIDENTE: por favor secretaria leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

SABADO 02 DE NOVIEMBRE 2024.

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior**
- 5. Estudio Proyecto de Acuerdo No. 019 "POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

PONENTE. H.C. ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO


Citados: Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- Secretaria de Hacienda- Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico

6.Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 174

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA :

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA : 4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior


EL PRESIDENTE: El acta 170 de la sesión anterior ya reposa en sus correos. Coloco en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Estudio Proyecto de Acuerdo No. 019 "POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PONENTE. H.C. ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 174

Citados: Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- Secretaria de Hacienda-
Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico

EL PRESIDENTE: Hacemos el llamado a la mesa principal a la doctora María Eugenia Figueroa.


tiene el uso de la palabra doctora María Eugenia Figueroa.

DRA. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- SECRETARIA DE HACIENDA

Buenos días. Concejales. El día de hoy corresponden a socialización del proyecto Acuerdo 019. Por el cual se realizan adiciones al presupuesto de renta y gastos de la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones. Obviamente tenemos que tener consideraciones conceptuales teniendo en cuenta siempre que el presupuesto público es una herramienta fundamental para la ejecución y la política de la política económica del Estado y a su vez se constituye en un mecanismo de racionalización a través del cual se efectúa una estimación anticipada de los ingresos y una autorización de los gastos públicos que han de ejecutarse dentro del periodo fiscal respectivo como instrumento de gobierno y control.

Se fundamenta, entre otros, de los principios de separación de poderes y legalidad, los cuales se expresan en artículos 68 y 45 de la Constitución Política. Debemos tener siempre en cuenta que las modificaciones al presupuesto, pues son la reducción e aplazamiento de la apropiación o adiciones al presupuesto o créditos adicionales, movimientos presupuestales, los traslados presupuestales que se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivados de los factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

En este momento, dentro de las modificaciones que traemos al presupuesto, tenemos las adiciones al presupuesto o créditos adicionales con el principio de legalidad. El presupuesto regular se regula no solo la aprobación del presupuesto, sino también operaciones presupuestales, entre otras fases del ciclo presupuestal. Por lo tanto, para la reconstrucción de las reglas constitucionales y jurisprudenciales sobre la aplicación del principio de legalidad y teniendo en cuenta que las disposiciones apenas hacen referencia a las actuaciones posteriores a la aprobación del presupuesto, quiere decir

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 174

que el presupuesto es flexible en cualquier momento está, digamos, o se puede modificar, ya sea por las adiciones, reducciones.


Otra las normas presupuestales son del Decreto 111, el 96 en su artículo 39, 80 y 81 y tenemos nuestro Acuerdo Municipal cero 46 de nuestro Estatuto, Presupuesto del 20 22. En su artículo del 89 al 100. Las adiciones que nosotros en la Secretaría de Hacienda Conjunto, la Administración Municipal vamos a realizar, tiene que ver con los siguientes ingresos adicionales Tenemos la sobretasa bomberil, la participación ambiental, CVC, tasa pro deporte, transferencias de los ingresos corrientes de libre participación de educación, transferencias del Ministerio de Cultura y reintegros financieros donde van a ir gastos, ingresos adicionales en funcionamiento.

Más tiene que va lo que tenemos que ver con la sobretasa bomberil y la participación ambiental CVC porque es tradición de esos dos fondos, porque eso igual depende de lo que nosotros vamos recaudando del del predial y pues hasta ahora gracias a Dios el recaudó el predial, pues hemos proyectado que ese de lo que hemos presupuestado pues no un monto pues exagerado, pero sí un monto de más o menos unos 3.000.000.400 es no queremos quedarnos cortos en lo que corresponde a la transferencia, porque pues uno de la responsabilidad nuestras dentro de la Secretaría de Hacienda es que al 31 de diciembre nosotros tenemos que dejar la cuenta por pagar lo que tiene que ver con la CVC y Bomberos. Entonces pues el Aquila, el Consejo tiene su actuación hasta el 30 de noviembre, entonces de una vez queremos dejar la adición de estos recursos en el presupuesto, lo que tiene que ver con el deporte 500 millones de pesos, lo que la tasa por deporte, pues depende de lo que tiene que ver con la contratación y pues ya esta fecha ya hemos excedido lo que hemos presupuestado.

Tecnologías de la información y la comunicación, los 500.500.000, que es lo que tenemos del proyecto que vinimos a ver de vigencia, futuras para la el nuevo programa de software de B6 que tiene que ver con los reintegros en educación 23375, entonces 308 que el SGP es él. Lo que no es sin el gobierno nacional es una parte complementaria que siempre llega casi a final del año y ya no la asignaro.

Entonces debemos, digamos, ahí donarla porque ya es parte de la nómina de fin de año de educación y cultura, los 20 millones de pesos que corresponde a un premio que se ganaron en la Secretaría de Cultura, que por lo tanto hay que llenarlo porque si no, de lo contrario se pierde este este premio que ellos se ganaron allá en Cultura.

Entonces el valor de la de la edición son 24.412.000.538 308 tiene lo que tiene que ver con el impacto fiscal. El proyecto Acuerdo de la referencia

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 174

presenta el impacto fiscal positivo porque supera el recorrido proyectado de la renta, destinación específica por valor de 24.000 412 530 808. El proyecto de acuerdo presenta consistencia con las proyecciones del marco Fiscal de Mediano plazo, conforme estableció el artículo 7 de la Ley 8 de NO el 2003.

Así mismo, Planeación emitió su constancia y aquí ya Honorable Concejal, ya Presidente, ya hemos hecho la socialización.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto. Doctora María Eugenia Figueroa Alguno de los concejales va a hacer uso de la palabra tienen use la palabra concejal. Elizabeth.

H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO: Muy amable o yo muy formal. Con lo buenos días a los honorables concejales. La mesa principal. Presidente simplemente para después de despejada las dudas y aclarado para dónde va cada rubro, quisiera que se cierre, que se cerrara hoy el estudio de este proyecto. ¿Solicito el cierre algo más? Presidente Perfecto. Muchas gracias por el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE: Ha sido solicitado el cierre el estudio Señora Secretaria, para que prosigamos con el trámite

Siguiente punto del orden del día.

6.LECTURA COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay comunicaciones

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria


LA SECRETARIA:

7.PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA : No hay proposición

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 174

LA SECRETARIA : 8.VARIOS.

EL PRESIDENTE: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Siendo las 09:05, se levanta la sesión del día de hoy y se cita para martes a las 7:30 de la mañana.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

FABIAN FELIPE TABORDA TORRES
Presidente

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Primera Vicepresidente

NELSON TRIVIÑO OVIEDO
Segundo Vicepresidente

JENNY PAOLA DOMINGUEZ
Secretaria General del Concejo